



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO, SEPTIEMBRE 30 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA FECHA: _____

DECRETO N° 9288^B/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1353 de fecha 17.08.2011, presentada por Don (a) PROCARNE COMERCIAL S.A. con domicilio particular

El Informe Interno N° 777 de fecha 31.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 792 de fecha 30.09.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2011

El D.E N° 2301 del 26.04.2011, que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PROCARNE COMERCIAL S.A., Rut _____, con domicilio particular en _____, la Patente Comercial de OFICINA ADMINISTRATIVA, ROL N°2-15318, que funcionará en CAMINO ANTIGUO PUYEHUE KM. 1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)